

El sindicalismo internacional frente a las empresas transnacionales*

Campero, Guillermo; Zapata, Francisco

Guillermo Campero: Cientista Social.

Francisco Zapata: Cientista Social

*El presente artículo forma parte de un serie de documentos de trabajo que será reunidos en un volumen de próxima publicación por el Instituto latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET), bajo el título de "El Movimiento Sindical y Las Empresas Transnacionales".

INTRODUCCIÓN

El papel de las centrales sindicales internacionales, desde la época de su creación y en especial en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se orientó a constituir un foro en que las centrales nacionales podían presentar posiciones sobre los problemas que la afectaban dentro de cada país, pero sobre todo tenía un papel político en la medida que cada una de las centrales internacionales reflejaba alguna orientación ideológica. Estas orientaciones ideológicas estaban en directa relación con la división del mundo en dos grandes bloques. En este sentido, muchos de los asuntos que preocuparon a estas centrales trascendían de muy lejos los asuntos propiamente laborales, y se inscribían en la lucha entre las grandes potencias. Así, la Federación Sindical Mundial (1954), la Confederación Internacional de O. Sindicales Libres (CIOSL-1949) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC-1946), más tarde rebautizada Confederación Mundial del Trabajo (CMT-1968), desarrollaron una acción ideológica, identificadas con el enfrentamiento resultante de la guerra fría. A medida que la coexistencia pacífica entre los dos bloques fue consolidándose, esta acción casi exclusivamente ideológica, a pesar de seguir vigente y de expresar aún serias diferencias entre las centrales, pasó a ocupar un lugar menos prioritario dentro de las actividades de estas organizaciones. En este marco, una realidad como la que ha venido plasmándose a través del surgimiento y desarrollo de las corporaciones transnacionales, ha tenido un impacto importante sobre los modos de acción del movimiento obrero internacional. En efecto, la importancia económica y política de esta nueva forma de organizar la producción a escala mundial, se ha visto reflejada en el lugar central que juega en los planteamientos actuales de las centrales sindicales internacionales. Parece ser, como lo afirman algunos autores, que con el

desarrollo de las transnacionales, el sindicalismo internacional finalmente ha encontrado su vocación.

A partir de esta situación, es posible delimitar un área de análisis de la acción sindical internacional, que posee características originales. Esta área se identifica con la caracterización del impacto que las transnacionales han tenido sobre asuntos laborales, como son los salarios, el empleo o los derechos de los sindicatos, ya no sólo en el plano nacional sino también en el plano de sus efectos sobre cuestiones que afectan a varios países o a regiones en que estas empresas localizan sus centros productivos. Esta caracterización servirá de base, sobre la cual podremos puntualizar más específicamente las posiciones que animan a cada una de las centrales sindicales internacionales respecto del fenómeno de las empresas transnacionales.

EL SINDICALISMO Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

Kassalow (1976) y otros autores (Kindleberger, 1970; Vernon, 1974; Gunter, 1972; International Labour Office, 1976; Kujawa, 1975; Northrup, Rowan, 1974; Flanagan-Weber, 1974), han planteado en los últimos años los problemas específicos que se le presentan a la clase obrera con la entrada en escena de la gran corporación que actúa fuera de las fronteras nacionales y posee formas de organización nuevas desde el punto de vista histórico. El problema más importante en este sentido, lo constituye la discusión o el debate respecto de la relación entre el Estado nacional y la empresa transnacional.

Alrededor de este punto central se han diferenciado tres posiciones principales:

- i) algunos defienden la tesis según la cual el Estado nacional se fortalece a pesar de la existencia de la transnacional (Warren)
- ii) otros defienden la tesis según la cual la empresa transnacional pasa a debilitar la acción del Estado nacional, que pierde terreno frente a la iniciativa y flexibilidad de estas empresas (Murray, Vernon, dos Santos)
- iii) finalmente, otros plantean que no se puede sistematizar realmente la relación en cuestión (Mandel).

Desde el punto de vista laboral, desde la visión de los trabajadores, las transnacionales constituyen un adversario de características nuevas, al cual deben

enfrentarse directamente o a través de la mediación del Estado nacional. Pero en cualquier caso, no pueden articularse con él en la misma forma que lo hacían con las empresas a nivel nacional. Es por ello que a continuación veremos específicamente algunos de los problemas nuevos a los cuales deben enfrentarse los sindicatos, debido al surgimiento de las transnacionales.

Por una parte, la estructura de las empresas transnacionales que poseen subsidiarias en varios países, las cuales están integradas a un centro unido decisivo, ubicado en algún país central, genera problemas de negociación de condiciones de trabajo (entre otros) que trascienden el plano nacional. En efecto, la producción ya no se realiza dentro de los límites de un país, sino que diversos momentos del proceso productivo se realizan en diferentes países, cada uno con sus propias características sociales, políticas, y económicas. De esta forma, a la vez que la transnacional se beneficia esencialmente por buscar las mejores condiciones (aquellas que redundan en beneficios más altos); el sindicalismo pierde porque no puede controlar lo que ocurre fuera de las fronteras nacionales, en que de costumbre desarrolla su acción. Si surgen dificultades laborales en un país, la transnacional simplemente recurre a una subsidiaria en otro país que produce lo que estaba fabricando la empresa con dificultades.

Por otro lado, las empresas transnacionales dificultan la acción sindical por las decisiones de localización de sus subsidiarias. En este sentido, si hasta hace algunos años se podía decir que el sindicalismo tenía ciertos baluartes en los cuales su poder era considerable y en donde se podía poner en práctica una estrategia que ponía a las empresas nacionales en jaque, estas decisiones de localización han venido a trastocar las bases del poder sindical al situar sus subsidiarias en donde el poder sindical no representa un obstáculo para la eficiencia productiva y la maximización de la rentabilidad del capital. Y cuando ello no es posible, las subsidiarias tienen tal influencia política en algunos contextos nacionales, que pueden presionar con medidas de chantaje directo, para obtener las condiciones legales, laborales y políticas favorables a su desarrollo. El ejemplo sobre el cual no es necesario elaborar demasiado es el de la International Telephone and Telegraph Company (ITT), que sobresalió en el uso de este tipo de estrategia (Sampson, 1973), en el caso de Chile (Allende, 1971). Sin embargo, otras empresas, como la Ford Motor Company, la, FIAT, la General Electric y otras, han utilizado con éxito la palanca que constituyen las decisiones de localización, para presionar sobre los Estados nacionales que buscan inversiones extranjeras para solucionar sus problemas económicos en materia de generación de empleo, por ejemplo. Por ello, el movimiento sindical se encuentra muchas veces en una situación vulnerable

pues debe, en alguna forma, participar en la solución de los problemas económicos nacionales y, en esa medida, solidarizar con el Estado nacional, tanto para aceptar o rechazar este tipo de presiones.

Otro tipo de impacto que la empresa transnacional ha tenido sobre la acción sindical, tiene que ver con los amplios márgenes de maniobra en materia de movilidad, de la fuerza de trabajo especializada y especialmente en materia de personal superior de dirección. Los dirigentes de las subsidiarias pueden trasladarse fácilmente de país en país, llevando consigo la ideología de su "compañía", sin necesitar para nada el recurso a ninguna identidad nacional y a los problemas que ello involucra, elaborando políticas generales y acumulando experiencias válidas para el conjunto de la empresa de la cual forman parte. Esto ha dificultado notablemente la acción sindical, ya que los dirigentes del movimiento obrero no pueden actuar de la misma forma, careciendo además de muchos elementos básicos para aplicar una respuesta efectiva en términos de información sobre la estructura de la empresa a la cual deben enfrentarse. Se hace difícil, entonces, aplicar una estrategia de conjunto. Los sindicatos no pueden penetrar la transnacional como pueden hacerlo con una empresa nacional. Así, se combinan dos dificultades para el sindicalismo: por un lado, es difícil que conozca una empresa cuya sede no está en el país en que opera y, por otro lado, en la medida que las empresas aplican políticas de inversiones en muchos países diferentes, menos pueden los sindicatos actuar en ese nivel.

Si bien pudieran mencionarse otros impactos que la empresa transnacional ha realizado sobre la acción sindical, lo significativo es señalar que una realidad nueva ha aparecido; el sindicalismo ya no puede actuar en el reducido plano de sus fronteras nacionales, sino que debe reestructurarse y plantearse objetivos que tomen en consideración la nueva situación planteada por las transnacionales. De esta forma, la preocupación por las transnacionales se ha transformado en una de las principales acciones del sindicalismo internacional en los últimos años, cuyos elementos se verán a continuación.

Sin embargo sería insuficiente señalar estos impactos sin resaltar un aspecto que nos parece fundamental. En efecto, se puede observar que estos impactos no se producen en un vacío, sino que intervienen en forma diferencial, según se trate de países centrales o de países periféricos. En este sentido, es válido señalar que el sindicalismo en los países centrales enfrente a las casas-madre de las empresas transnacionales, en forma diferente a como lo hace el sindicalismo en los países periféricos, donde la transnacional tiene sus subsidiarias. La evidencia disponible

indica que no necesariamente su posición de negociación es peor que la que se posee en los países centrales, a pesar de que evidentemente en estos últimos se puede recurrir a la estructura legal en forma más eficiente que en los países periféricos. Las condiciones políticas y sociales en que se desenvuelve una negociación en un país central, entre el sindicalismo y una empresa transnacional, son menos determinantes en afectar el margen de maniobra sindical, que en el caso de una negociación que tenga lugar en una nación periférica. Por estas razones, es dable concluir que los impactos de la transnacional sobre el sindicalismo, son mediatizados por la diferenciación entre países centrales y países periféricos y esto debe ser una tarea de reflexión adicional para las organizaciones sindicales internacionales dedicadas a este problema.

LAS POSICIONES DE LAS CENTRALES SINDICALES INTERNACIONALES FRENTE A LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

En los últimos quince años las grandes organizaciones internacionales de trabajadores, tales como la Federación Sindical Mundial (FSM), la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) y la Confederación Internacional de O. Sindicales Libres (CIOSL), han formulado diversos planteamientos acerca de las llamadas sociedades o empresas transnacionales. Sin embargo, solamente en los años recientes las centrales sindicales han iniciado un proceso más profundo de elaboración conceptual y de fijación de políticas y estrategias concretas frente a este fenómeno de impacto mundial. Así es como la FSM, en su VIII Congreso Sindical Mundial, realizado en 1973, definió una **Carta de Derechos de los Sindicatos y de las Reivindicaciones Económicas y Sociales de los Trabajadores** en la cual se proponen medidas concretas para "oponer a las empresas transnacionales el frente unido de los trabajadores y de sus sindicatos, la solidaridad de lucha de la clase obrera internacional". En cuanto a la CMT, en su XVIII Congreso realizado en Evian (Francia), en 1973, señala en el documento **Perspectivas y bases para una estrategia de la CMT**, que el movimiento sindical debe "asumir la responsabilidad histórica de definir claramente nuestro rechazo y nuestra voluntad de ruptura con el sistema capitalista". Esta posición se realiza a través de dos tareas principales y conexas: la lucha contra las sociedades transnacionales y la liberación de los pueblos del Tercer Mundo. Las transnacionales, según la CMT, son el instrumento por excelencia de esta explotación. Por su parte, la CIOSL en su Conferencia Económica Mundial, en junio de 1971, y posteriormente en su décimo congreso de 1972, ha tomado posición frente a las empresas transnacionales. El análisis de la CIOSL critica a éstas de tener efectos desorganizadores sobre los sistemas tradicionales de relaciones industriales y sobre los derechos sindicales. Sin

embargo, estima que "algunos de los efectos sobre las economías nacionales son positivos, en tanto que otros negativos o dudosos" (CIOSL).

Esta breve reseña muestra que, por una parte, la FSM y la CMT enfrentan la cuestión de las transnacionales en el marco de una perspectiva global de lucha contra el capitalismo como sistema económico y social y que, de otra parte, la CIOSL tiene una posición de reforma sobre los impactos negativos o los excesos de estas empresas en las economías de los países subdesarrollados, pero reconoce que ciertos efectos pueden ser positivos "a condición de encontrar el medio de dar una dirección más socialmente consciente a las inversiones privadas en los países en vías de desarrollo".

EL MARCO GLOBAL DE INTERPRETACIÓN

Estas diferencias en las definiciones, corresponden, por cierto, a un marco de análisis teórico diferencial a partir del cual las organizaciones sindicales definen sus posiciones respecto de las empresas transnacionales.

Para la FSM, las transnacionales corresponden "a la fase segunda de la transformación del capitalismo en imperialismo", en que "el proceso de integración capitalista, cada vez más avanzado, permite que un número relativamente pequeña de grandes monopolistas, con frecuencia apoyados por sus Estados de origen, que utilizan varios medios para facilitarles su incremento a escala internacional, tengan en la actualidad posiciones dominantes en la economía mundial". Así es como "actuando a escala internacional con apoyo en sus Estados de origen, con el fin exclusivo de obtener la máxima ganancia, las empresas transnacionales utilizan las diferencias existentes entre los diversos países en materia de legislación, costo de la mano de obra, de la fuerza de los sindicatos, del monto de la fiscalidad, del valor del dinero, de la importancia económica de los servicios y subsidios del Estado, del grado de estabilidad económica y política, etc.", tiene la posibilidad de ejercer un chantaje permanente con relación al conjunto de los trabajadores y pueblos que luchan por el desarrollo económico y social independiente. En los países en vías de desarrollo "la expansión de las empresas transnacionales favorece la implantación de nuevas formas de dominación neocolonialista, de explotación y de opresión". (FSM, 1973).

En este análisis de la FSM, resulta claro que el desarrollo de esta fase segunda del imperialismo no puede considerarse desvinculado de los Estados-naciones que sirven de base a la acción de las empresas transnacionales. En este sentido, los

países periféricos o dependientes, se enfrentan a países imperialistas y no solamente al fenómeno transnacional en términos genéricos. Por ello su estrategia se define en términos globales, frente de los Estados capitalistas, puesto que los Estados de origen son el factor base de la internacionalización del capital. En esta perspectiva, la FSM no ve aspectos para reformar en las transnacionales, pues los enfoca en el contexto de una lucha antiimperialista y antimonopolista.

La CMT, que se ubica también en las posiciones anticapitalistas, parte del hecho de que "la crisis de los años setenta es más que nada una crisis de las economías nacionales, de la que el capitalismo nacional se defiende tratando de reestructurarse. En cuanto al capitalismo de orientación internacional de las empresas transnacionales, no hay crisis para él. Al contrario, gracias a su tamaño, a su poder, elimina de hecho la libre competencia y puede establecer sus precios a un nivel superior al que habría en un régimen de una total libre competencia. Hay industrias que han registrado aumentos considerables en su productividad en los últimos años, pero que no han traducido este proceso en una reducción en sus precios de venta. Nos encontramos frente a una crisis que no es coyuntural, sino estructural. La causa es la propia estructura de la sociedad capitalista y también la organización mundial de comercio que ha dado lugar a la aparición de las empresas transnacionales" (CMT, 1976).

Las empresas transnacionales son para la CMT, la expresión actual del capitalismo que concentra el poder, destruye valores autóctonos, explota el trabajo y el consumo, desarrolla desigualdades y subordina a los trabajadores. Estos efectos son particularmente fuertes en los países dependientes o periféricos, donde las transnacionales "ponen en duda la voluntad democrática de los países". En esta perspectiva, la crítica de la CMT es un cuestionamiento global al capitalismo. Dice la CMT: "Hay antagonismo entre gobiernos y sociedades multinacionales, pero la filosofía y el interés coinciden acerca de los problemas esenciales entre estas firmas y los gobiernos de los países industrializados del mundo capitalista"; y agrega, "el papel que desempeñan los Estados dentro de este sistema consiste en llenar cierto número de funciones administrativas y reguladoras. Hay que impedir que se produzcan desequilibrios demasiado grandes de carácter social y organizacional que pudieran poner en peligro el funcionamiento del sistema" (CMT, 1976).

La diferencia del análisis con la FSM, parece estar en que esta última establece una vinculación más estrecha entre el desarrollo imperialista del capitalismo y la existencia de Estados imperialistas, en tanto que la CMT argumenta que existiendo coincidencias fundamentales entre ambos fenómenos, existiría también una esfera

de capitalismo transnacional distinta y más fuerte que el capitalismo al nivel de naciones. Así, estima "que las empresas transnacionales no tienen mucho que temer de tal o cual país de África o de América Latina, incluso de Europa, que se atreva a oponerse a su política. Tanto más cuanto que es imposible contravenir política y económicamente un conjunto tan complejo y tan poco transparente" (CMT, 1976).

La CIOSL, por su parte, no se plantea la cuestión de las transnacionales en una perspectiva de crítica radical al sistema capitalista de la forma como lo hacen la FSM y la CMT. Para esta organización lo esencial es analizar el impacto deformante que las empresas transnacionales producen en la economía de los países, tanto desarrollados como dependientes al "crear graves problemas para las políticas gubernamentales de desarrollo y fiscales de empleo" y al "convertir el comercio exterior cada vez más en una cuestión de transacciones entre la sociedad madre y sus filiales extranjeras. De hecho, la expresión comercio exterior se ha vuelto casi inapropiada, al menos en lo que concierne a Estados Unidos y a Inglaterra" (CIOSL, 1976).

La posición de la CIOSL se ha ido endureciendo en los últimos años respecto de las empresas multinacionales. En esto han influido, lo que es válido también para la CMT, los efectos que la crisis capitalista de la última década ha producido en los propios países desarrollados. En este sentido, el desempleo creciente, las fluctuaciones monetarias, la inflación, han sido analizados por las centrales sindicales de los grandes países occidentales, como ligados en parte muy importante a las acciones económicas y políticas de las transnacionales. El proceso de transferencia de inversiones a la periferia del capitalismo en aquellos rubros que se encarece producir en el centro sin reponer esta inversión, la centralización de las decisiones supranacionalmente, la utilización restringida de los resultados de la producción científica y tecnológica, etc., han creado situaciones críticas para importantes sectores laborales, los cuales tienen que enfrentarse cada vez más conflictivamente con el desarrollo transnacional del capitalismo en los propios países capitalistas avanzados.

LAS DEFINICIONES A NIVEL ESTRATEGICO

Estas concepciones, que enmarcan la definición que las distintas centrales tienen de las transnacionales y de sus efectos, se expresan también en el ámbito de sus definiciones estratégicas y políticas de acción.

En el caso de la FSM, su estrategia privilegia la acción contra las transnacionales en el marco del Estado-nación. Es decir, que la unidad de lucha se da en el nivel nacional contra el Estado capitalista. En este sentido, es una acción que debe llevarse más en términos de reivindicaciones económicas y sociales de conjunto, que en términos de una acción por empresa o por federación de industrial. Esto se expresa también en el plano internacional, donde la FSM acuerda menos importancia relativa a las acciones profesionales y por federación, que a las acciones centralizadas a nivel de su dirección superior y de las centrales nacionales.

Su estrategia concibe el enfrentamiento a las transnacionales como parte fundamental de la lucha contra el campo capitalista, en su estado actual de monopolismo de Estado e imperialismo. Al respecto, Pierre Baghi, secretario general de la UIS de Metalúrgicos, escribe en el suplemento No. 4, de 1976, de la revista de la FSM: "En nuestros días, en el mundo capitalista, no existe problema económico, social o político que no esté vinculado de manera directa o indirecta a la existencia y al papel de las empresas transnacionales. La estrategia de estas empresas ha contribuido grandemente a la maduración y al ahondamiento de la crisis que estremece severamente al sistema capitalista mundial", y continúa, "la FSM ha sabido definir a las empresas transnacionales como una nueva forma del capitalismo monopolista de Estado". Más adelante, señala: "Una empresa transnacional conserva una base nacional a nivel de los capitales, del control y determina su estrategia en relación y con la ayuda directa del Estado capitalista interesado". Estas consideraciones de Pierre Baghi concluyen, en otra parte del citado artículo, estableciendo que "esta nueva estrategia del gran capital tiene por objetivo primordial hacer frente a una correlación de fuerzas políticas y sociales que se inclina en sentido desfavorable para él, para tratar de modificarlo en su ventaja".

El hecho de que la base de la afiliación de la FSM esté esencialmente constituida por miembros de sindicatos pertenecientes al campo socialista y que solamente alrededor de un diez por ciento provenga de países capitalistas y del Tercer Mundo, influye naturalmente en esta orientación, de enfrentamiento de conjunto a las transnacionales, como expresión de una estrategia global de los Estados capitalistas y no como fenómeno que pueda dissociarse en esta realidad en ningún momento.

En el nivel nacional, y particularmente en los países de la periferia del capitalismo, esta estrategia plantea una situación de fundamental importancia, pues la

unificación de la lucha obrera y sindical contra el conjunto del Estado capitalista y del imperialismo, obligaría también a la unidad de la clase obrera nacional, e incorporaría, por tanto, a los sectores del proletariado que no pertenecen a las áreas en que está presente el capital transnacional a este enfrentamiento y, viceversa, recuperaría las capas obreras de estas grandes empresas para una acción de conjunto con los intereses de los demás sectores.

De alguna manera pareciera desprenderse de esta estrategia, la noción de que no existe una dicotomía entre las zonas penetradas por la inversión extranjera transnacional y el resto de la economía, sino una lógica de interdependencia que crearía bases objetivas para una acción nacional antiimperialista de conjunto. En esta perspectiva, la especificación de la lucha "por empresas transnacionales" cumplirían un papel subordinado a la política nacional de la clase obrera.

Las estrategias y políticas de acción que se derivan del análisis de la CMT, coinciden con la FSM en su oposición al capitalismo. Sin embargo, la CMT adopta una postura que puede denominarse "tercermundista". En este sentido, se señala en el documento que "las relaciones de fuerza se han modificado: luchas del Tercer Mundo contra el imperialismo, rivalidades entre los países del este y los capitalistas, luchas de los trabajadores". La CMT trata de definir una tercera vía frente a la FSM, la CIOSL o la AFL-CIO. En esta perspectiva, se define como anticapitalista y autogestionaria. Sin embargo, la integración económica europea y otros fenómenos, han hecho que la base de afiliación de la CMT, que es fundamentalmente europea occidental, haya presionado para que esta vocación mundial y tercermundista tenga limitaciones para cobrar toda la dimensión que la dirección de la organización quiera darle.

La estrategia de la CMT, por tanto, propone una lucha del conjunto de los países pobres contra las potencias imperialistas. Esta lucha tiene como eje central el enfrentamiento a las empresas transnacionales y en consecuencia los niveles nacionales, como los de rama o federación e internacionales, cobran una importancia semejante a diferencia de la FSM. La noción de Estados capitalistas y campo socialista de la FSM, es remplazada por las de países sometidos (Tercer Mundo) y grandes potencias capitalistas, en la perspectiva de la CMT.

En cuanto a las estrategias y políticas de acción que se derivan del análisis de la CIOSL, éstas se basan fundamentalmente en el objetivo de recuperar las condiciones de un intercambio económico armónico a nivel internacional, de manera que algunos de los efectos de las transnacionales sobre las economías

nacionales de crecimiento sean positivos. Entre estos, se señalan el papel de difusión de conocimientos técnicos, la organización de la producción sobre una base internacional y el de que puedan ser un factor de crecimiento económico y progreso social, sobre todo en los países en vías de desarrollo. Todo ello siempre que las inversiones privadas estén bajo una dirección socialmente consciente. Para la CIOSL, las acciones por emprender deben orientarse hacia la defensa de las condiciones democráticas de la vida sindical y política, allí donde exista inversión transnacional; pues a menudo muchas empresas transnacionales no se conforman a las legislaciones sociales nacionales, todo lo cual afecta la libertad democrática de los países receptores.

La perspectiva de esta central difiere, pues, sustancialmente, de la FSM y de la CMT. En este caso, la estrategia propugnada es de limitar los excesos distorsionadores de las multinacionales, para lograr que los aportes que puedan hacer tengan un efecto positivo sobre el desarrollo de los países, particularmente los más subdesarrollados. Su planteamiento no es de un anticapitalismo de principio, como en los otros casos, sino más bien se define en términos de una cierta "recuperación democrática" de las relaciones de comercio y de la economía mundiales, donde la principal estrategia no es la de un enfrentamiento entre sistemas antagónicos, sino la de proteger las posibilidades de un desarrollo internacional armónico y equilibrado. Esto hace que la defensa de los derechos humanos y las libertades y de la autonomía sindical y gubernamental sean las cuestiones fundamentales que deban prevalecer para garantizar que los efectos de la transferencia de tecnologías, de las inversiones transnacionales, no vulneren, como lo hacen en muchas partes, según la CIOSL, la voluntad democrática de los países que las acogen. Esto ha llevado a la CIOSL a darle mucha importancia al fortalecimiento de los secretariados profesionales de industria (SPI) en la acción para controlar la actividad transnacional. Así es como la FIOM (metalúrgicos), ICF (química) y la UITA (alimentación) han creado instrumentos permanentes y operacionales, tales como los consejos mundiales de sociedades multinacionales, uno de los cuales se inicia desde 1966 agrupando tres de las más grandes fábricas de automóviles (General Motors, Ford y Chrysler). Posteriormente, en muchas otras ramas de la metalurgia, se han constituido estos consejos. Lo mismo ha sucedido en la alimentación y en la química.

EL DIAGNÓSTICO DE LOS EFECTOS CONCRETOS

Pese a las diferencias de concepto y de estrategias globales de acción que se han reseñado respecto de las tres centrales obreras al analizar sus posiciones frente a las

empresas transnacionales, todas ellas tienen algo en común en su apreciación de los efectos fundamentales que estas tienen a nivel del funcionamiento concreto de las economías y las sociedades de los países. Estos efectos podrían sintetizarse en la siguiente forma: (ver, Suplemento 4 de la revista de la FSM, 1976, y publicaciones citadas de la CIOSL).

Económicos

- i) explotación de las riquezas nacionales en la mayoría de los casos
- ii) prácticas monopolistas que distorsionan la economía mundial
- iii) agravamiento de los desequilibrios internacionales regionales e internos, produciendo inflación y desempleo. Al centrarse en los sectores de exportación, no producen un desarrollo sano y equilibrado
- iv) agudización de la parcialización del trabajo y del privilegio de las inversiones, en términos de tecnologías de capital intensivas
- v) al impedir el libre mercado anulan el efecto de la mejor productividad sobre los precios y permiten que empresas poco rentables subsistan por el alza de precios
- vi) degradación del sistema monetario internacional debido a la especulación con las monedas nacionales
- vii) especulación con bolsas de materias primas, lo que hace que aunque bajen los precios de éstas, no bajen los precios de los productos
- viii) concentración monopólica de la actividad bancaria y de la información
- ix) aprovecharse de las desigualdades del desarrollo para profundizarlas

Sociales y políticos

- i) intervención, en muchas ocasiones, en la vida política de los países, por medio de sus fuerzas económicas y financieras
- ii) recurrencia eventual al poder militar de los países industrializados

iii) obstrucción de acuerdos de la ONU favorables sobre todo a los países dependientes o periféricos

iv) control de la investigación científica o tecnológica de acuerdo con sus necesidades de amortización de inversiones, perjudicando la recuperación social de la producción, del conocimiento científico y tecnológico

v) generación de desigualdades sociales al crear islas de bienestar que generan conflictos con el resto de la clase obrera

vi) despueblan las áreas rurales al generar movilidad de la fuerza de trabajo y ponen en peligro el medio ambiente

vii) imponer condiciones de trabajo, manipular la actividad sindical y presionar sobre la política laboral de los gobiernos. Tratan de pasar por encima de las legislaciones vigentes

viii) crean circuitos paralelos de producción para evitar pérdidas por paros

ix) compran paz social para desarrollarse sin presiones o agitaciones sociales y políticas.

En general, la CMT y la FSM no señalan efectos positivos. En el caso de la CIOSL los elementos críticos se acompañan de algunos aspectos que podrían ser positivos a condición de que existiera un control social de las inversiones. Estas serían:

i) permitir la organización de la producción sobre una base internacional

ii) desempeñar un papel de difusión de técnicas y como factor de crecimiento económico y progreso social.

LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

Las acciones concretas emprendidas por las grandes organizaciones sindicales son también, en la práctica, relativamente semejantes. En general, aun cuando difieren en su mayor o menor rigor anticapitalista, en sus concepciones teóricas y estratégicas. todas ellas reconocen la necesidad de considerar como un hecho el fenómeno transnacional. De ahí, que independientemente de impulsar sus acciones políticas a nivel de sus afiliados en la perspectiva propia de cada organización,

coinciden en la necesidad de promover acciones internacionales inmediatas que logren oponer diversas formas de control a los efectos de las empresas transnacionales.

Otro de los aspectos en que parece haber cierto consenso es en el criterio de que, hasta el momento, el movimiento sindical internacional esta en desventaja respecto a las transnacionales. Esto se expresa en que éste no posee aún el grado de integración necesario para enfrentar el centralismo de las transnacionales, ni tampoco dispone de los mecanismos de movilidad suficientes para actuar con la eficacia requerida. Estas dificultades son vistas, incluso, como carencias de los propios países y gobiernos más afectados (dependientes o periféricos), los cuales tampoco han logrado el acuerdo y las capacidades suficientes para oponer acciones colectivas a los efectos negativos de la inversión y el control transnacional.

Por esta razón es que la acción de las organizaciones sindicales mundiales ha puesto un gran énfasis en actuar a través de los organismos internacionales, como la ONU y sus agencias (especialmente la OIT) y los organismos de la comunidad europea y otros. Tanto la FSM, la CMT y la CIOSL han declarado que debe ser la comunidad internacional la que adopte una política y fije los instrumentos capaces de regular la actividad de las transnacionales. Para ello han participado y exigido participación en diversas instancias sobre todo de la ONU, la OCDE, y la CNUCED, llevando a todas ellas sus planteamientos y proponiendo formas concretas de enfrentar el problema de estas empresas. En general, los avances no parecen haber sido muy definitivos, todavía, a juicio de todas las organizaciones sindicales. Estos han consistido, principalmente, en la elaboración de estudios o en la implementación de algunas reuniones internacionales que, sugiriendo elementos interesantes, no logran todavía garantizar instrumentos concretos de acción.

Entre las proposiciones más importantes de la FSM se encuentra la ya citada **Carta de los Derechos de los Sindicatos y de las Reivindicaciones Económicas y Sociales de los trabajadores**, definida, como se mencionó antes, por el VIII Congreso Sindical Mundial en 1973. Los criterios esenciales en que se basa esta carta son:

- en primer lugar, establece que "un instrumento internacional de control de las empresas transnacionales debería ser el comienzo de una elaboración dirigida a asegurar, en plazos razonables, las disposiciones concretas acordes con los principios del establecimiento de un nuevo orden económico internacional". (Suplemento, FSM, 1976)

- además, un tal instrumento "no debería concebirse como una carta de los derechos y deberes de las empresas multinacionales sino indicar exclusivamente las obligaciones internacionales de los Estados miembros de ejercer un estricto control - en los países de origen y de acogida - sobre las empresas transnacionales". (FSM, 1976)

- señala también la FSM que "cualesquiera que sean estas medidas, su eficacia será aminorada si los sindicatos, y ésta es una advertencia que concierne al futuro de la ONU, son apartados de la elaboración de los reglamentos para las empresas transnacionales. (Revista FSM, suplemento, 1976)

- para la FSM un instrumento internacional de control de las transnacionales debería articularse en tres grandes capítulos:

i) capítulo económico: todas las cuestiones de las relaciones económicas internacionales

ii) capítulo social: los problemas de las condiciones de vida y de trabajo, las libertades democráticas y los derechos sindicales

iii) capítulo ciencia, técnica y cultura: la educación, el florecimiento de las culturas nacionales, la formación profesional, la información, la ciencia y la técnica .

En cuanto a las proposiciones concretas de la FSM, éstas podrían sintetizarse principalmente en una reglamentación que considerara entre otros los aspectos siguientes:

- las decisiones sobre inversión, tecnología, etc., deben inscribirse en el marco de las organizaciones de la ONU

- las empresas deben actuar en el marco de las legislaciones nacionales y regionales

- las inversiones deberán complementar y no sustituir la inversión nacional. Además, deben generar empleos masivos

- los Estados deben ejercer control sobre las empresas y éstas tendrán que someterse a las leyes de expropiación y nacionalización en razón de la independencia nacional

- las inversiones deben ser financiadas con recursos externos y contribuir al desarrollo autónomo
- no deben tener trato preferencial, ni ocupar posiciones monopólicas a nivel regional o nacional
- deben controlarse las prácticas monopólicas con los precios, los movimientos de capitales y sujetarlas a las políticas fiscales de los países
- obligación de contratar mano de obra local, prohibición de cerrar fábricas por problemas laborales y cuidado de la salud y el medio ambiente
- deben garantizar los derechos sindicales y las libertades democráticas. En este sentido tendrán que respetar las convenciones internacionales, permitir la organización obrera a nivel transnacional y asegurar la información sobre la economía, finanzas y políticas de la empresa
- la tecnología utilizada debe prever sus consecuencias económicas y sociales, generar empleo, permitir el desarrollo científico y tecnológico nacional. Deberán impedirse las prácticas respectivas de tecnologías atadas.

Las proposiciones de la CMT han sido diversas en los organismos internacionales. Entre ellas algunas de las más importantes son:

- la instauración de "un código mínimo de las firmas transnacionales" que incluya: el respeto de los derechos sindicales, la representación sindical de cada filial al escalón central, el financiamiento por la empresa de una reunión anual de delegados, publicación de toda la información necesaria, la fijación de una tasa de repatriación regresiva de los dividendos y de una tasa obligatoria de reinversión en el país de acogida
- la exigencia a los gobiernos y a los empleadores de medidas legales y convencionales que permitan, a nivel nacional, controles legislativos y reglamentarios sobre las concentraciones, los movimientos de capitales y las inversiones. Además, que garanticen medidas de respeto a los derechos sindicales con sanciones rigurosas a todo atentado grave contra las libertades sindicales
- la creación de un código internacional de percepción de impuestos, recordando que esta medida no puede estar dissociada de aquellas que conciernen al comercio

internacional, incluyendo acuerdos por productos sobre las materias primas. Este código debería ser reglamentado por una autoridad internacional compuesta por la ONU, la OIT, el CNUCED y el GATT. Esta autoridad debería ser asistida por un corte de justicia internacional y un cuerpo internacional de inspectores del trabajo

- la CIOSL, por su parte, se ha manifestado en favor de un código de conducta que tenga el carácter de una convención internacional. Este código de conducta debería tener un carácter relativamente obligatorio e incluir reglas precisas dictadas por organismos internacionales como la ONU y la OIT.

El control de la aplicación de este código de conducta tendría que ser efectuado por la OIT, el CNUCED, el GATT y la OCDE con base en comités paritarios con representantes de los sindicatos.

La CIOSL ha ido presionando cada vez más en los organismos internacionales para obtener acuerdos sobre reglas obligatorias e instituciones de control sobre las empresas transnacionales. Sin embargo, al igual que las otras centrales sindicales, se muestra pesimista respecto de lo que se ha logrado. En 1973 no participó en la reunión del comité de expertos nombrado por la ONU, por considerar que no incluía una representación sindical suficiente.

Las principales proposiciones específicas que ha hecho la CIOSL para ser aplicadas, ya sea a través de legislaciones nacionales y de tratados bilaterales o multilaterales, o de modificaciones o tratados existentes son:

- la publicación de la totalidad de las informaciones económicas y financieras, sobre su estructura, su red de filiales, la cantidad de su personal ocupado, etc. Igualmente, dar a conocer sus balances consolidados y todas sus cuentas en general
- la constitución de un sistema de información estadística internacional respecto de las transnacionales
- el reconocimiento de los sindicatos y de la negociación colectiva
- el control de precios en los intercambios, controles fiscales, control de los movimientos de capitales.

En cuanto a la acción propiamente sindical, las tres centrales coinciden en la necesidad de fortalecer las posibilidades de información a que tengan acceso los sindicatos de las filiales sobre el conjunto de la empresa transnacional. Igualmente se propugna la organización sindical a nivel transnacional y el impulso a distintas formas permanentes de coordinación.

La FSM hace hincapié en la vinculación de estas acciones con el movimiento sindical nacional e internacional. La CMT y la CIOSL, por su parte, le otorgan un peso importante, además de lo anterior, a la acción por federaciones o ramas de actividad. Particularmente en el caso de la CIOSL, como mencionábamos antes, esto ha implicado acciones importantes de los secretariados profesionales de industria, frente a las empresas transnacionales, a nivel de rama.

En general, el movimiento sindical mundial parece aún débil frente a la fuerza de las transnacionales. Si bien su presión es cada vez mayor en los organismos internacionales y sus proposiciones son cada vez más elaboradas y basadas en diagnósticos más acabados, aún no logran concretar acciones sindicales unificadas propiamente tales. Las experiencias exitosas son aún escasas y muestran cómo las condiciones de fragmentación de la clase obrera a nivel internacional, influyen sobre las condiciones nacionales con peso suficiente como para bloquear la implementación práctica de los esfuerzos sindicales.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Como se aprecia de la descripción de las posiciones de las tres centrales sindicales, la tarea que se le presenta por delante al movimiento obrero organizado es bastante compleja. Uno de los elementos que merece ser meditado en especial, se refiere a que la transnacionalización de la producción y de los mercados, no solamente genera un campo de lucha muy diversificado y heterogéneo, sino que también afecta las condiciones estructurales de la constitución y desarrollo de la fuerza de trabajo obrera. En efecto, cuando se trasladan inversiones desde los países centrales a la periferia del capitalismo, o cuando se implantan modelos "librecambistas" en estos últimos, no sólo ha variado la mecánica del intercambio internacional, sino que también se han producido desplazamientos de industrias y de actividades que aparecen o desaparecen, según las condiciones internacionales del mercado. Esta situación puede hacer que se destruya la base misma de sectores obreros que deberán trasladarse a los sectores que se mantienen en la competencia. En regiones como América Latina, donde la industria ha surgido como resultado del proteccionismo estatal, al quebrarse este modelo e internacionalizarse el

mercado, por acción de la presión transnacional, pueden producirse graves resquebrajamiento de las estructuras sindicales tradicionales que se encuentran en el sector de la manufactura sustitutiva posterior a 1940. Por estos motivos es que no puede pensarse solamente en los efectos económicos y técnicos de la transnacionalización, sino también en los efectos políticos que desarticulan la base material de la acción sindical en los países de la periferia. En cuanto a los sindicalismos de los países centrales del capitalismo, esa desarticulación puede provenir por el traslado de actividades a la periferia y por la relación, cada vez mayor, de tecnología automatizada sobre trabajo humano en la industria "de punta" que se desarrolla en esos países. Esta reflexión política merecería desarrollarse más profundamente en el medio sindical y, a la vez, preocupar a todos aquellos sectores interesados en el desarrollo de las condiciones democráticas necesarias para el desarrollo nacional.

Referencias

- BAIRSTOW, F. y Bochner, S. (eds.). **International Conference on Trends in Industrial and Labour Relations** , McGill University, Montreal, 1977.
- BAGHI, Pierre. **Por una acción eficaz en la metalurgia** . Revista de la FSM. Suplemento 4, 1976.
- CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS LIBRES. **Le défi des sociétés multinationales** . Bruselas, 1972.
- CONFEDERACION MUNDIAL DEL TRABAJO. **Perspectivas y bases para una estrategia de la CMT** . Bruselas, 1973.
- Las sociedades transnacionales y la crisis. Estado de situación 1975-1976. Propositiones sindicales** . Febrero, 1976.
- HYMER, Stephen. The multinational corporation and the law of uneven development. En RADICE, H. (eds.). **The International Firm and Modern Imperialism** . Penguin Books. Londres. 1975.
- FEDERACION SINDICAL MUNDIAL. **Carta de los derechos de los Sindicatos y de Las Reivindicaciones Económicas y Sociales de los Trabajadores** . Praga, 1973.
- FLANAGAN, R. y WEBER, A. **Bargaining without boundaries, The Multinational Corporation and International Labor Relations** . University of Chicago Press. Chicago, 1974.
- FORM, William. Technology and social behavior of workers in four countries: a comparative study. **American Sociological Review** . Diciembre. 1972.
- GUNTER, Hans. **Transnational Industrial Relations** . Saint Martin Press. Londres, 1972.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. **Wages and Working Conditions in Multinational Enterprises** . Ginebra, 1976.
- KASSALOW, Everett. **Trade Unions and Industrial Relations: an International Comparison** . Random House, Nueva York. 1969.

- The impact of the multinational on industrial relations practice. **The Labour Gazette** . Canadá, noviembre, 1976.
- KINDLEBERGER, C. **The International Corporation** . The Massachussets Institute of Technology Press, Cambridge, 1970.
- KUJAWA, D. **International Labor and the Multinational Enterprise** . Praeger Publishers. Nueva York, 1975.
- **International Labor Relations Management in the Automobile Industry: a Comparative Study of Chrysler, Ford and General Motors** . Praeger Publishers. Nueva York. 1971.
- LEFRANC, G. **El sindicalismo en el mundo** . Oikos-tau ediciones. Barcelona. 1974.
- NORTHRUP, H.R. y ROWAN, R.L. Multinational Collective Bargaining: the factual record in chemical, glass and rubber tires, **Columbia Journal of World Business** . Marzo-junio, 1974.
- PETRAS, J. y RHODES, R. La competencia y la dominación entre las potencias capitalistas mundiales. **Revista Mexicana de Sociología** . Vol. 38, No. 2. Abril-junio, 1976.
- SANTOS, Theotonio dos. La corporación internacional. En **Problemas del subdesarrollo latinoamericano** . Editorial Nuestro Tiempo. México. 1974.
- VERNON, R. **Big Business and the State** . Harvard University Press. Cambridge, 1974.
- WILKINS, M. y HILL, F. **American Business abroad: For on six continents** . Wayne State University Press. Detroit, 1964.
- WILKINS, M. **American Business Abroad from the Colonial Era to 1914** . Harvard University Press. Cambridge, 1970.
- AMERICAN BUSINESS ABROAD FROM THE COLONIAL ERA TO 1914. - Cambridge, Harvard Universits Press. 1970;